

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 16-abr.-21. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvase proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS
Secretaria

Auto T. N°: 056
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Ginna Vanessa Bueno Plaza
Demandado: Jonathan Ahumada
Radicación: 76-520-40-03-005-2020-00296-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Palmira (V.), veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del presente proceso se allega al correo institucional escrito del apoderado de la parte actora, mediante el cual anexa el historial del vehículo que es objeto de medida.

En consecuencia, de lo anterior, el Juzgado

DISPONE:

PRIMERO: AGREGAR al expediente a fin de que obre y conste en el mismo el historial del vehículo de placas NXB 59E.

SEGUNDO: Así mismo, al momento de la diligencia de secuestro conforme al despacho comisorio N° 022 del 6 de abril de 2021, deberá el mandatario judicial aportar dicho historial, al comisionado.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

4

Firmado Por:

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **705b76c10792dd5688c3dc615a80626e005bb89ed5cc590de6a83b716f0523e3**
Documento generado en 26/04/2021 06:55:29 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>